

Martes, 6 de febrero de 2018

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Composición de la Comisión de Selección para la contratación laboral en prácticas de dos Técnicos en Documentación.

Por Resolución de fecha 27 de noviembre de 2017 (BOP N.º 228, de 30 de noviembre de 2017), se convocó el proceso de selección para la provisión, en régimen de contratación laboral en prácticas por un año, de dos puestos de trabajo de Técnicos en Documentación de esta Diputación Provincial.

En la base quinta de la convocatoria se regula la composición de los miembros de la Comisión de Selección, estableciéndose que su composición será de un/a Presidente/a, tres vocales y un/a Secretario/a, y sus correspondientes suplentes, siendo designadas por Resolución en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

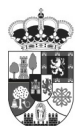
De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el art. 34,1 g) de la Ley 7/85, reguladora de las bases del Régimen Local, y el art 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vista la propuesta del Director del Área de Personal, este Diputado, por delegación de la Sra. Presidenta:

RESUELVE

ÚNICO.- Designar a los miembros siguientes de la Comisión de Selección que ha de juzgar el proceso de selección de para la provisión, en régimen de contratación laboral en prácticas por un año, de dos puestos de trabajo de Técnicos en Documentación:

- Presidente titular: Dña. Felicidad Rodríguez Suero
- Presidente suplente: D. Francisco Caballero Portillo
- Vocal 1 titular: Dña. María Jesús Herrero de Tejada Perales



Martes, 6 de febrero de 2018

- Vocal 1 suplente: Dña. Pilar Calle Simón
- Vocal 2 titular: D. Adrián Guzmán Aparicio
- Vocal 2 suplentes: D. Alfonso L. Ambrosio Flores
- Vocal 3 titular: D. Antonio Damián Pizarro Cerro
- Vocal 3 suplente: Dña. Soledad Pulido Rodriguez
- Secretario titular: D. Miguel Delgado Maestre
- Secretario suplente: D. Francisco Javier Sánchez Trenado

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 29 de enero de 2018

Augusto Cordero Ceballos
SECRETARIO

